



INFORME SECRETARIAL: Buenaventura, 13 de Octubre de 2021.

A despacho del señor Juez, memorial presentado por la señora **ALBA ROSA MINOTTA GONZALEZ**, solicitando la devolución de los títulos de depósito judiciales descontados en diciembre 2020 y junio 2021. Sírvese proveer.

CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO.

Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1 0 7 8

Radicación No.76.109.40.03.005-2007-00154-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Buenaventura, Trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo lo solicitado por la señora **ALBA ROSA MINOTTA GONZALEZ**, demandada en el proceso instaurado en su contra por la **COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPDIESEL**, y teniendo en cuenta lo resuelto por este Juzgado mediante auto **0093 DE MARZO 4 DE 2021**, este Despacho dispondrá la devolución de los descuentos efectuados en diciembre 2020 y junio 2021, a favor de la señora **ALBA ROSA MINOTTA GONZALEZ**.

RESUELVE:

1. ORDENASE la devolución de los descuentos efectuados en diciembre 2020 y junio 2021, a favor de la señora **ALBA ROSA MINOTTA GONZALEZ**.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HENRY BERNARDO HURTADO.
Juez

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA**

La presente providencia, se notificó por
ESTADO ELECTRÓNICO No.158
Buenaventura, **14-OCTUBRE-2021**

CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO
Secretaria

Firmado Por:

Henry Bernardo Hurtado
Juez

Juzgado Municipal
Civil 005

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6aad1995510d1c22dad78b45d957dab61be839b71a860937d98838c2ed9436d0

Documento generado en 13/10/2021 11:32:16 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>